

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-148-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-148-2022
SIAD No.:	598098
Fecha del Nombramiento:	17 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	23 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	29 de agosto de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo O Consultoría De Primer Seguimiento A Las Recomendaciones Emitidas Dirección De Auditoria Interna Sobre El Cumplimiento De La Normativa Aplicable En El Proceso De Inventario Por El Período Fiscal Del 01 de septiembre 2021 Al 31 de enero De 2022
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	N/A

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDA/ SUB-148-2022
SIAD 598098**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN EL PROCESO
DE INVENTARIO POR EL PERÍODO FISCAL
DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**

GUATEMALA, AGOSTO 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS.....	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD.....	1
ANEXOS	6

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-148-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00006, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección General de Educación Física.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00006, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección General de Educación Física.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran implementadas las siguientes recomendaciones:

No se cuenta con un sistema de evaluación de riesgos en el área de inventarios, a la presente fecha únicamente se tiene conformada la comisión que realizará dicho procedimiento

a) Se presentó propuesta de mejora a través de análisis de riesgos en la sección de inventarios.

No existe documentación que evidencie la comunicación, para que el personal conozca los objetivos de la unidad ejecutora relacionado a generar información confiable, sobre el proceso de inventario de bienes muebles.

a) Se trasladó documentación de observancia obligatoria al personal de la sección de inventarios, respecto a los objetivos, funciones y obligaciones de la institución y del área en específico.

La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de ellos procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran en proceso las siguientes recomendaciones:

Atendidas de forma parcial:

Deficiencias en la verificación física efectuada por la sección de inventarios al 31 de diciembre de 2021, consistentes en: a) De 53 departamentos o secciones únicamente se realizó en 5, c) Los bienes no cuentan con identificación del año correspondiente en que fueron verificados.

a) Presentaron constancias de toma de inventarios en escuelas normales, pero no del Instituto Nacional de la Juventud y el Deporte, asimismo no se identifica que los bienes pertenezcan al 10% pendiente de verificar del 2021.

b) Respecto a la supervisión y toma de inventario al 100% y su identificación de acuerdo al año verificado, correspondiente al periodo 2022, no se manifestaron, se podrá verificar el cumplimiento del mismo a fin de año 2022.

De la muestra seleccionada de tarjetas de responsabilidad, se estableció lo siguiente:

b) No están firmadas por los responsables, c) Están desactualizadas, d) Los códigos de sicoin web, y los números de serie con las tarjetas no son correctos e) Falta de elaboración de tarjeta a Esteban Moraga.

a) Se firmaron las tarjetas de responsabilidad, pero en la tarjeta de responsabilidad de Evelyn Carolina Garavito Salguero, no están anotados los bienes a los que se hace mención en la recomendación, siendo estos: 2 computadoras portátiles según factura serie FD2C557D No. 3326822831 y 8 micrófonos inalámbricos según factura serie 1AE1F425 No.854475424.

b) Solo se actualizó la tarjeta de Jorge Aaron Quevedo López, respecto al microondas serie 6CD026311, están pendientes de actualizar las siguientes:

1. Luis Rodolfo Reyes Conde (1 computadora portátil con código incorrecto 004CAB6A siendo el correcto 004CAB64)

2. Henry Waldemar Archila Manzo (1 computadora portátil con código incorrecto 004DDF50 siendo el correcto 004DDF55)

3. Edgar Fernando Juárez Sandoval (1 equipo de aire acondicionado con serie incorrecto B3195B259209N00214 siendo el correcto B3195B259209N00041).

c) Se presentó parcialmente evidencia de codificación de 3 computadoras portátiles en la tarjeta de responsabilidad de: Carlos Augusto Allen Puluc, están pendientes de codificar 4 computadoras con los siguientes códigos: 004D53A8, 004D5392, 004D53A5 Y 004D53AD, así mismo los 26 bienes restantes de las tarjetas mencionadas en el anexo 5 del informe CAI 00006.

34 vehículos de 4 ruedas y 18 vehículos de 2 ruedas (actualmente en funcionamiento) no cuentan con Póliza de seguro.

a) Se realizó la gestión ante la aseguradora solicitando se de baja a 10 vehículos en desuso incluidos en póliza No. VA-26388, dicho cambio está pendiente de realizar por parte de la aseguradora.

b) No se presenta evidencia sobre deducir la responsabilidad de los servidores públicos que incluyeron en la póliza de seguro 10 vehículos que no están en uso.

El encargado de la Sección de Inventario con funciones a.i. no presentó declaración Jurada Patrimonial ante Contraloría General de Cuentas; no obstante, tiene más de un año en el puesto.

a) No se presentó evidencia que respalde que la declaración jurada patrimonial fue entregada por parte del personal interino.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran incumplidas las siguientes recomendaciones:

No se presentaron argumentos y pruebas de respaldo, de lo siguiente:

No se tiene prueba documental que evidencie que la autoridad superior, giró instrucciones, realizó supervisiones y recomendaciones, al área de inventarios a fin de tener una mejor comunicación abierta y fluida con el personal.

a) De conformidad con los comentarios y documentación de soporte presentada por los auditados, la misma no se relaciona con la recomendación planteada en el informe correspondiente respecto a: girar instrucciones, realizar supervisiones y recomendaciones al área de inventarios.

b) No se presentó evidencia en relación a la actualización del organigrama respecto a que la Sección de inventarios está a cargo de la coordinación Administrativa y no de la Coordinación Financiera como lo indica el organigrama.

Falta de conciliación de saldos entre los registros del libro de Inventarios con el Sistema Sicoín Web, ya que existe una diferencia por la cantidad de Q. 20,894,955.77, y del libro de inventarios con tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.26,267,731.48.

a) No se presentó evidencia que respalde el proceso de depuración de cuentas contables y de tarjetas de responsabilidad.

Atraso en procesos para registrar bienes no contabilizados en el Sistema SICOIN WEB, por la cantidad de Q. 24,288,140.19, por falta de conformación de expedientes acorde a lo solicitado por la - DAFI-, por rotación continua de personal, por la antigüedad en la adquisición de los bienes que dificulta la recopilación de la información.

a) No se presentó evidencia que respalde el proceso de conciliación de las cuentas contables de los renglones 321 y 323.

Los registros de bienes muebles en resguardo del Sistema Sicoín Web no están actualizados.

a) No se presentó evidencia que respalde el proceso de depuración de tarjetas de responsabilidad.

La sección de inventarios tiene identificados bienes en desuso e inservibles; no obstante, los mismos no están registrados en tarjetas de responsabilidad.

a) No se presentó evidencia que respalde la elaboración de tarjetas de responsabilidad de los bienes en desuso e inservibles resguardados en bodega.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso e incumplidas, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

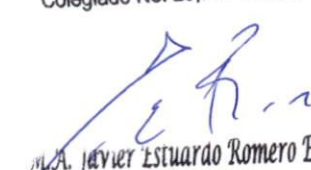
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con Oficio No. DG-1152-2022 con fecha 25 de agosto de 2022, la Dirección General de Educación Física, Subdirección Administrativa y coordinación Administrativa presentaron, el formulario SR-1 firmado y sellado por los responsables, así mismo informan que se encuentran trabajando para dar cumplimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso e incumplidas, por lo que al tener cumplidas las mismas, se comunicara a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.



Consultor de Auditoría Interna

Lic. Walter Arnaldo Quan Zelac
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Acompañamiento en
consultorías en Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramirez Velazco
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoria Interna, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario practicada por el período fiscal 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero 2022, Dirección General de Educación Física -DIGEF-.		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-148-2022	No. Informe de Seguimiento:	O-DIDAI/SUB-148-2022
Consultor Encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Acompañamiento de Consultoría	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
Hallazgos relacionados con el Control Interno						
1	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: No se tiene prueba documental que evidencie que la autoridad superior, giro instrucciones, realizó supervisiones y recomendaciones, al área de inventarios a fin de tener una mejor comunicación abierta y fluida con el personal.	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa	✓		✓	Comentario de Auditoría De conformidad con los comentarios y documentación de soporte presentada por los auditados, la misma no se relaciona con la recomendación planteada en el informe correspondiente respecto a: girar instrucciones, realizar supervisiones y recomendaciones al área de inventarios. Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios

Recomendación



	El Director General de Educación física DIGEF, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente para que la Subdirectora General Administrativa instruya por escrito a la coordinadora Administrativa para que supervise las actividades que realiza la Sección de inventarios, determine y comunique a la autoridad superior los aspectos más relevantes; asimismo, gestione para actualizar el organigrama ya que la Sección de inventarios está a cargo de la coordinación Administrativa y no de la Coordinación Financiera como lo indica el organigrama. (Deficiencia 2).	Coordinadora Administrativa				para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. En Oficio CA-386-2022 de fecha 06 de junio de 2022, la Coordinación Administrativa comunica al Director General de DIGEF que de acuerdo a los Acuerdos Ministeriales 177-2019 y 17-2014 la sección de inventarios por considerarse de carácter administrativo debe estar bajo la jerarquía de la Coordinación Administrativa, así mismo solicita instrucciones para poder atender la recomendación respecto a la actualización del organigrama, no obstante no se presenta evidencia en relación a la actualización del mismo. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, ambos aspectos se consideran incumplidos, se confirma la recomendación y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	--	-----------------------------	--	--	--	---

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
2	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: No se cuenta con un sistema de evaluación de riesgos en el área de inventarios, a la presente fecha únicamente se tiene conformada la comisión que realizará dicho procedimiento	Director General de Educación Física	✓			Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios



Recomendación Que la Comisión Especializada del SINACIG, presente al Despacho del Director la evaluación de las áreas de riesgo de la Sección de Inventarios, para realizar las acciones pertinentes. (Deficiencia 3).	Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓		para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. En Oficio S-No.05-2022 de fecha 16 de junio de 2022, la comisión de SINACIG, presenta al Director General de DIGEF, la propuesta de mejora a través del análisis realizado respecto a los riesgos de la sección de inventarios. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera cumplida.
--	--	---	--	---

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
3	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: No existe documentación que evidencie la comunicación, para que el personal conozca los objetivos de la unidad ejecutora relacionado a generar información confiable, sobre el proceso de inventario de bienes muebles. Recomendación Conjuntamente con la Coordinadora Administrativa gestionen para que todo el personal de la Sección de Inventarios conozca los objetivos institucionales y los	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓ ✓			Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. En Oficio-CA-386-A-2022 la Coordinación Administrativa traslada al personal de la sección de inventarios documentación de observancia obligatoria siendo la siguiente: 1. Fotocopia del manual de funciones, organización y puestos de la Dirección General de Educación Física.



propios de la Sección de Inventarios (dejando evidencia de lo actuado). (Deficiencia 4).					2. Fotocopia del manual de funciones, organización y puestos de la Sección de Inventarios. 3. Fotocopia del Procedimiento inventario de bienes INV-PRO-01 Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera cumplida.
--	--	--	--	--	---

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
4	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: Falta de conciliación de saldos entre los registros del libro de Inventarios con el Sistema Sicoin Web, ya que existe una diferencia por la cantidad de Q. 20,894,955.77, y del libro de inventarios con tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.26,267,731.48.	Director General de Educación Física	✓			Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. Mediante oficio 94-2022-inventarios-DIGEF- la jefatura de inventarios da respuesta a la coordinación administrativa en relación a la recomendación planteada, comentando lo siguiente: Estamos en proceso de depuración de cuentas contables, por lo cual es necesario determinar dichos saldos para poder conciliar SICOIN con el libro de inventarios y con la tarjetas de responsabilidad también se encuentran en depuración por los
		Subdirectora General Administrativa			✓	
	Recomendación Conjuntamente con la Jefe de Inventario a.i. gestionen para que se concilien los saldos entre los registros del libro de inventarios con el Sistema Sicoin y del libro de inventarios con las tarjetas de responsabilidad. (Deficiencia 6).	Coordinadora Administrativa				



						movimientos continuos que estos conllevan, no obstante no se presenta evidencia que respaldo el proceso de depuración. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, ambos aspectos se consideran incumplidos, se confirma la recomendación y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	--	--	--	--	--	---

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

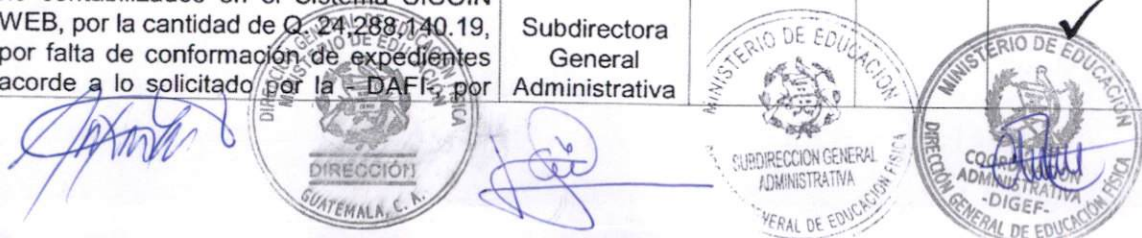
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
5	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: Deficiencias en la verificación física efectuada por la sección de inventarios al 31 de diciembre de 2021, consistentes en: a) De 53 departamentos o secciones únicamente se realizó en 5, c) Los bienes no cuentan con identificación del año correspondiente en que fueron verificados. Recomendación Conjuntamente con la Jefe de Inventario a.i. gestionen para que se complete el 10% de la verificación física pendiente del año 2021, en lo sucesivo se supervise qué el	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓	✓		Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. Mediante oficio 94-2022-inventarios-DIGEF- la jefatura de inventarios da respuesta a la coordinación administrativa en relación a la recomendación planteada, comentando lo siguiente: desde el mes de abril se está realizando el inventario físico al área de INJUD y en el mes de mayo en el Departamento de Escuelas Normales que son parte de las áreas pendientes de realizar en el inventario físico




inventario físico se realice en un 100% previo al cierre de cada ejercicio fiscal; asimismo, se identifiquen todos los bienes de acuerdo al año en que fueron verificados (Deficiencia 7).					respectivo, se adjunta fotocopia de las constancias respectivas. Se presentaron constancias de toma de inventarios en escuelas normales, pero no de INJUD, asimismo no se identifica que los bienes pertenezcan al 10% pendiente de verificar del 2021. Respecto a la supervisión y toma de inventario al 100% y su identificación de acuerdo al año verificado, correspondiente al periodo 2022, no se manifestaron, se podrá verificar el cumplimiento del mismo a fin de año 2022. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera en proceso, y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
---	--	--	--	--	--

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
6	AREA DE INVENTARIO					Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones.
	Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: Atraso en procesos para registrar bienes no contabilizados en el Sistema SICOIN WEB, por la cantidad de Q. 24 288 140.19, por falta de conformación de expedientes acorde a lo solicitado por la DAFI, por	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa	✓			



rotación continua de personal, por la antigüedad en la adquisición de los bienes que dificulta la recopilación de la información. Recomendación Conjuntamente con la Jefe de Inventario a.i. realicen las gestiones para que se contabilicen en el Sistema Sicoin Web, los bienes que suman la cantidad de Q24,288,140.49, aún no contabilizados. (Deficiencia 8).	Coordinadora Administrativa			Mediante oficio 94-2022-inventarios-DIGEF- la jefatura de inventarios da respuesta a la coordinación administrativa en relación a la recomendación planteada, comentando lo siguiente: Actualmente se está trabajando en la conciliación de las cuentas contables de los renglones 321 y 323 respectivamente, para posteriormente enviar a DAFI para su revisión, ya que en su momento fueron rechazadas argumentando que existen nuevos requisitos para presentar la información, se está consolidando de acuerdo con lo solicitado, debido a que es un proceso de terceros no se puede determinar el tiempo que conlleve una respuesta para finalizar el proceso. Es importante mencionar que dichas cuentas vienen desfasadas desde años atrás, para lo cual se están subsanando errores, diferencias, registros y otros, lo cual implica mucho tiempo en su análisis, tomando en cuenta que para la conformación de expedientes es necesario la búsqueda exhaustiva de documentos, no es un proceso que se pueda realizar en el corto plazo, no obstante no se presenta evidencia que respalde el proceso de conciliación. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera incumplida y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	------------------------------------	--	--	---



Ingrid Xiomara López Contreras
Jefa General en Funciones
Dirección General de Educación Física



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
7	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: De la muestra seleccionada de tarjetas de responsabilidad, se estableció lo siguiente: b) No están firmadas por los responsables, c) Están desactualizadas, d) Los códigos de sicoín web, y los números de serie con las tarjetas no son correctos e) Falta de elaboración de tarjeta a Esteban Moraga. (Todo lo anterior ver anexo 2). Recomendación Gire instrucciones por escrito al Jefe de inventarios a.i. para que sean firmadas las 7 tarjetas de responsabilidad indicadas en el anexo 5, se actualicen los registros en las 4 tarjetas con los códigos de sicoín web y los números de serie de los bienes según anexo 5, se identifiquen con el código de sicoín web los 27 bienes que se describen en anexo 5, se elabore a la brevedad posible la tarjeta de responsabilidad del servidor público Esteban Moraga. (Deficiencia 9).	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓	✓		Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. Mediante oficio 94-2022-inventarios-DIGEF- la jefatura de inventarios da respuesta a la coordinación administrativa en relación a la recomendación planteada presentan fotocopias de las tarjetas de responsabilidad. Derivado del examen de la documentación se determina lo siguiente: a) Se firmaron las tarjetas de responsabilidad, pero en la tarjeta de responsabilidad de: Evelyn Carolina Garavito Salguero no están anotados los bienes a los que se hace mención en la recomendación siendo estos: 2 computadoras portátiles según factura serie FD2C557D No. 3326822831 y 8 micrófonos inalámbricos según factura serie 1AE1F425 No.854475424 b) solo se actualizo la tarjeta de Jorge Aaron Quevedo López, respecto al microondas serie 6CD026311, quedan



					pendientes de actualizar 3 tarjetas con los códigos se SICOIN Web siendo las siguientes: 1. Luis Rodolfo Reyes conde (1 computadora portátil con código incorrecto 004CAB6A siendo el correcto 004CAB64) 2. Henry Waldemar Archila Manzo (1 computadora portátil con código incorrecto 004DDF50 siendo el correcto 004DDF55) 3. Edgar Fernando Juárez Sandoval (1 equipo de aire acondicionado con serie incorrecto B3195B259209N00214 siendo el correcto B3195B259209N00041) c) Se presentó parcialmente evidencia de identificación de 3 computadoras portátiles de 7 correspondientes a la tarjeta de responsabilidad de: Carlos Augusto Allen Puluc, quedan pendientes de identificar las computadoras con códigos: 004D53A8, 004D5392, 004D53A5 Y 004D53AD, así mismo las 26 tarjetas restantes mencionadas en el anexo 5 del informe CAI 00006. d) Se presentaron las tarjetas de responsabilidad del señor Esteban Alejandro Moraga, este aspecto se considera cumplido. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera en proceso, y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	--	--	--	--	--



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
8	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: Los registros de bienes muebles en resguardo del Sistema Sicoín Web no están actualizados. Recomendación Conjuntamente con la Jefe de Inventario a.i. realicen las gestiones para que sean actualizados los registros del Sistema Sicoín Web en la opción bienes muebles en resguardo. (Deficiencia 10).	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓		✓	Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. Mediante oficio 94-2022-inventarios-DIGEF- la jefatura de inventarios da respuesta a la coordinación administrativa en relación a la recomendación planteada, comentando lo siguiente: Se encuentra en proceso actualmente se están depurando las tarjetas de responsabilidad, previo a realizar dicha acción, no obstante no se presenta evidencia que respalde el proceso de depuración. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera incumplida y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
9	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente:	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa	✓			Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. Mediante oficio 94-2022-inventarios-DIGEF- la jefatura de inventarios da respuesta a la coordinación administrativa en relación a la recomendación planteada, comentando lo siguiente: de acuerdo con las actividades planificadas en el área de inventarios, para el segundo semestre se tiene contemplado contratar a dos personas (varones) para que iniciemos la depuración de todos los bienes en desuso que se encuentran en la bodega, para realizar los procesos de baja, se programara oportunamente las actividades necesarias para lograr la suscripción del acta que contenga el detalle de todos los bienes inservibles y dar cumplimiento a todo el proceso administrativo con el propósito de la obtención de la autorización de la baja de bienes de está institución, no obstante no se presenta evidencia respecto a las tarjetas de responsabilidad de dichos bienes.
	La sección de inventarios tiene identificados bienes en desuso e inservibles; no obstante, los mismos no están registrados en tarjetas de responsabilidad.	Coordinadora Administrativa			✓	
	Recomendación Conjuntamente con la Jefe de Inventario a.i. se elabore la tarjeta de responsabilidad, por los bienes en desuso e inservibles, resguardados en bodega. (Deficiencia 11).					



						Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera incumplida y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	--	--	--	--	--	---

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
10	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: 34 vehículos de 4 ruedas y 18 vehículos de 2 ruedas (actualmente en funcionamiento) no cuentan con Póliza de seguro (Ver anexo 3). Recomendación Realice las gestiones que correspondan ante el Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional, para que se corrija el número de placa del vehículo oficial O-369BBS lo cual no es correcto, siendo lo correcto O-639BBS, y que el Director General con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos de la DIGEF, deduzca la responsabilidad de los servidores públicos que incluyeron en la póliza de seguro 10 vehículos que no están en uso, ya que se corre el riesgo de posibles sanciones pecuniarias por Contraloría General de	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓	✓		Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. Mediante oficio SG-214-2022 de fecha 26 de abril de 2022 y oficio SG-215-2022, jefatura de transportes y jefatura de servicios generales, solicitan apoyo a coordinación administrativa para poder realizar las gestiones ante la aseguradora CHN para darle de baja en la póliza de seguro No. VA-26388 a 10 vehículos, así mismo realizar las gestiones con la sección de inventarios para iniciar el proceso de baja ante Bienes del estado del Ministerio de Finanzas de los 10 vehículos.



Cuentas al realizar pagos por seguro de bienes que no están en funcionamiento, lo cual afecta la eficiencia en el uso de los recursos públicos. (Deficiencia 12).

En oficio-CA-298-2022 Coordinación administrativa solicita a Director General de DIGEF, su autorización para realizar las gestiones ante la aseguradora CHN para dar de baja en la póliza No. VA-26388 los 10 vehículos.

En oficio No. DG-532-2022 de fecha 29 de abril 2022 Director General DIGEF, solicita a aseguradora CHN de baja a los 10 vehículos contenidos en la póliza No. 26388, no obstante no se presenta evidencia de que se halla realizado dicho cambio por parte de la aseguradora, ese aspecto se considera en proceso.

Mediante oficio CA-371-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 Coordinación Administrativa hace de conocimiento al Director general de DIGEF, el diagnóstico realizado a los 10 vehículos respecto al estado de los mismos, así mismo traslada expediente para su conocimiento y determine la viabilidad de la reparación o baja de los mismos, dicho aspecto se considera en proceso.

Derivado del examen de la documentación se determina lo siguiente:

a) Se presenta evidencia de la modificación del número de placa del vehículo 639BBS a la póliza 26388 endoso emitido por CHN del 31/03/22 este aspecto se considera cumplido.

b) La baja de los vehículos en póliza de seguro (está en proceso pendiente de realizar cambio por la aseguradora) este aspecto se considera en proceso.

c) No se presenta evidencia sobre deducir la responsabilidad de los servidores públicos que incluyeron en la



[Handwritten signature]



						póliza de seguro 10 vehículos que no están en uso. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera en proceso y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	--	--	--	--	--	--

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
11	AREA DE INVENTARIO Riesgo materializado Condición Al practicar auditoría de cumplimiento en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: El encargado de la Sección de Inventario con funciones a.i. no presentó declaración Jurada Patrimonial ante Contraloría General de Cuentas; no obstante, tiene más de un año en el puesto. Recomendación Que el Director de la Dirección General de Educación Física DIGEF en futuros procesos previo a nombrar personal con funciones a.i se asegure que estos no estén en el cargo por más de 1 mes, según lo establecido en la ley de probidad para gozar de la exención de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial. (Deficiencia 13).	Director General de Educación Física Subdirectora General Administrativa Coordinadora Administrativa	✓	✓		Comentario de Auditoría Mediante Oficio No. VDA-563-2022 la Señora Vice Ministra gira instrucciones al Director General de DIGEF, para que se informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones y seguimiento respecto a la implementación de las recomendaciones como resultado de la Auditoría de cumplimiento CAI 00006, así mismo el Director General de DIGEF remite el Oficio No. DG-713-2022 de fecha 01 de junio, al personal responsable en el área de inventarios para que se implementen la totalidad de las recomendaciones. En oficio DG-670-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, se instruye por parte del Director General de DIGEF, a la coordinación de RH, que cuando está Dirección nombre en los puestos de jefaturas a personal interino, al mismo tiempo de la notificación se les informe sobre la obligación de presentar su declaración de probidad en el tiempo establecido en la ley.



					Mediante Oficio No. RRHH-265-2022 la Coordinación de Recursos Humanos remite al Director General de DIGEF, indicando que acatará la instrucción girada mediante OFICIO No. DG-670-2022 referente a informar a los servidores que son nombrados en puestos de jefaturas de forma interina la obligación de presentar la declaración de probidad en el tiempo establecido, no obstante no se presenta evidencia que respalde la presentación de la declaración jurada patrimonial del personal interino. Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera en proceso y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.
--	--	--	--	--	--

Fecha: 24 agosto de 2022

[Firma]
L.A. Ingrid Xiomara López Contreras
 Directora General en Funciones
 Dirección General de Educación Física



[Firma]
Licda. Anabí Cinthia Veraliz García Corado
 Coordinadora Administrativa
 Dirección General de Educación Física



[Firma]
Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

[Firma]
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 7906 C.C.E.E.